

CE/DSFCA/CA/21/08-1014.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de agosto de 2021.

Asunto: Se informan resultados de la Visita de la Inspección de Control Interno VICI/21-10

LICENCIADA LINDA PATRICIA LÓPEZ ALDAVE.
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO
ESTATAL DE POBLACIÓN.
P R E S E N T E.



- Recibi copia para Administrativo

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones I, XXII y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-10 practicada al **Capítulo 1000 Servicios Personales** del Consejo Estatal de Población a su digno cargo, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/21/06-0730, de fecha siete de junio del presente año, y derivado de los trabajos de revisión efectuados por este Órgano de Control, tomado como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se emiten y las siguientes recomendaciones:

1. Realizar las acciones de seguimiento correspondientes para la publicación del Manual de Procedimientos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
2. Implementar las acciones correspondientes con el fin de que la Estructura Orgánica que sea autorizada por la Contraloría del Ejecutivo se encuentre alineada a su

Reglamento Interior y al Manual de Organización y Procedimientos que en su caso corresponda.

3. Integrar a las nóminas de pago debidamente firmadas por el personal los comprobantes fiscales digitales emitidos, así como con las dispersiones bancarias correspondientes.
4. Implementar las acciones necesarias para el adecuado registro, provisión y entero de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo a fin de ser cubiertas en tiempo y forma y evitar cargas financieras por concepto de actualizaciones y recargos, en cuyo caso deberán ser cargadas al personal responsable.

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por concluida la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-10, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

- C.C.P. Contador Público José Irineo Tlachi Mendoza. Jefe del Contralor Administrativo del Consejo Estatal de Población. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.
- JLM/cps.